

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

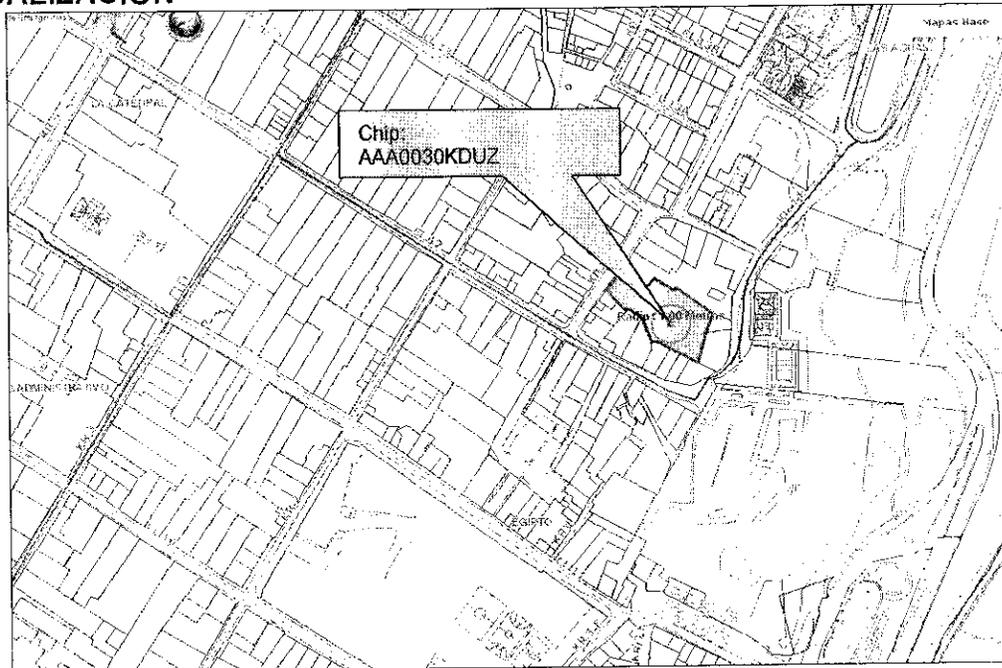
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2088
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER13098
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-51382

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA CONCORDIA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 1 No. 12 - 44 INTERIOR 10
2.6 CHIP:	AAA0030KDUZ
2.7 FECHA DE VISITA:	NOVIEMBRE 14 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	60 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 578-11 en desarrollo del proceso del expediente No. 044 de 2010.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra deshabitada, sin embargo el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de carga en adobe, la cubierta de la zona frontal es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera, en la zona posterior la cubierta es en tejas de lámina metálica sobre elementos de madera, los elementos principales de la cubierta se encuentran apoyados directamente en los muros de la edificación. En el muro de

CAR- 2088

Página 2 de 6



B

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

fachada se observa un vano para la puerta de acceso la cual es en madera. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de sesenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los elementos de la fachada se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, la carpintería de madera de la puerta de acceso se encuentra en buen estado, no se evidencia deterioro en los acabados, en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico se pueden apreciar las condiciones de la fachada de la edificación.

En los muros de la zona frontal se detectó agrietamientos verticales con aberturas mayores a un centímetro, se presentan desprendimientos de acabados, especialmente en la cara interna del muro frontal y en la parte superior de los muros laterales, en las fotografías 3 y 4 se aprecian las condiciones de los muros de la zona frontal; en los muros de la zona posterior se detectaron algunas fisuras y deterioro de acabados evidenciado en el desprendimiento del pañete, como se observa en la foto 5.

La cubierta de la zona posterior se encuentra en buen estado, no se aprecian daños en los elementos de madera de soporte, las tejas de lámina metálica no evidencian deterioro, como se puede ver en la fotografía 6; la cubierta de la zona frontal se encuentra en mal estado, los mayoría de los elementos principales de madera presentan fracturamiento y astillamiento, se observa que se ha realizado apuntalamiento provisional desde los elementos horizontales principales hasta los elementos inclinados que apoyan la cubierta, algunos elementos han sido reforzados con tablas, en las fotografías 7 a 9 se puede ver el estado actual de la cubierta de la zona frontal. El apuntalamiento provisional y el reforzamiento de elementos de madera comprometen la estabilidad de la cubierta de la zona frontal. En la figura 1 se puede observar la zona de afectación de la edificación.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros y la cubierta de la zona frontal de la edificación, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta de la zona frontal de la edificación.

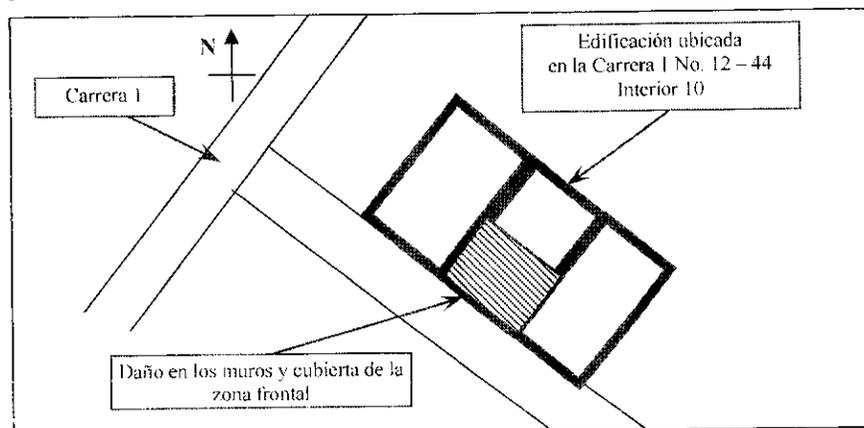
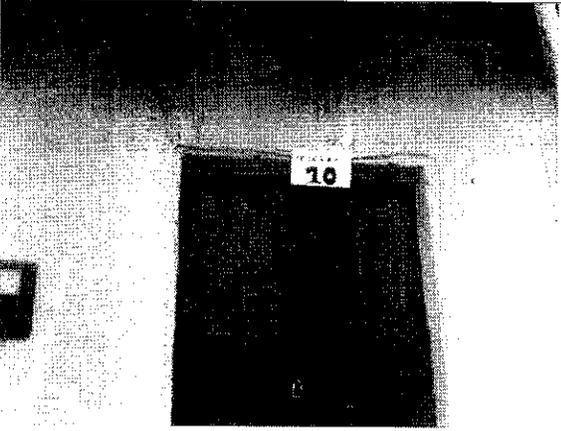
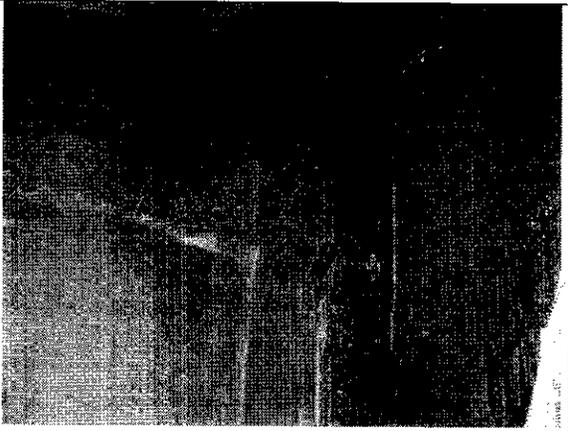


Figura 1. Localización y distribución en planta del predio ubicado en la Carrera 1 No. 12 – 44 Interior 10

B

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.	Foto 2. Fachada en buenas condiciones.
	
Foto 3. Desprendimientos de acabados en los muros de la zona frontal.	Foto 4. Agrietamiento en muro de la zona frontal.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

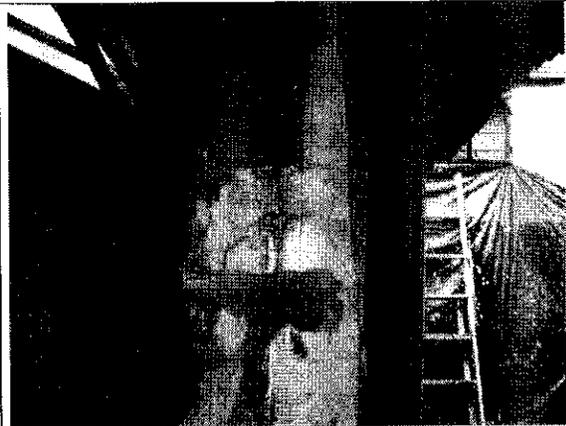


Foto 5. Fisuras en los muros de la zona posterior.



Foto 6. Cubierta de la zona posterior en buen estado.



Foto 7. Cubierta de la zona frontal en regular estado.

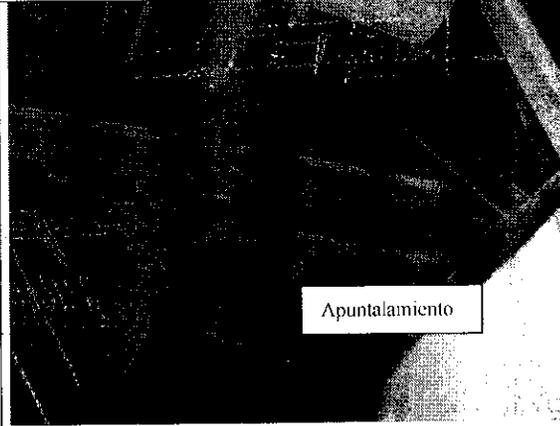


Foto 8. Apuntalamiento provisional de los elementos de cubierta.

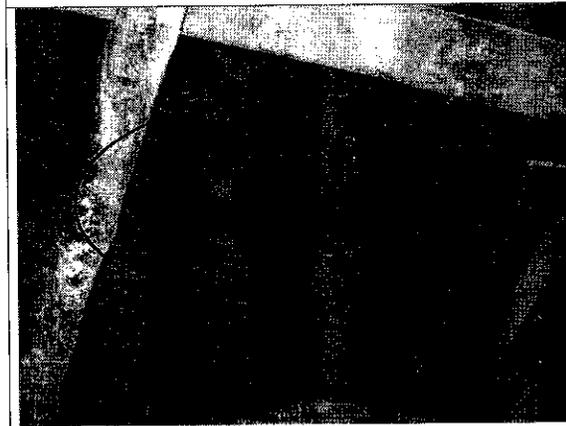


Foto 9. Astillamientos en los elementos de madera.

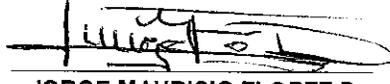
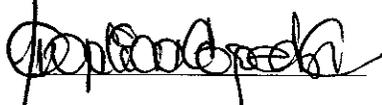
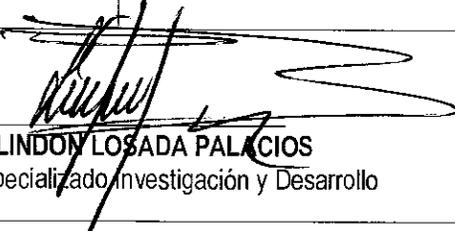
F

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *los muros y la cubierta de la zona frontal* del inmueble ubicado en la Carrera 1 No. 12 – 44 interior 10 **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado en los elementos que conforman la cubierta de la zona frontal. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta de la zona frontal de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Restringir el uso de la edificación
- Reparar la cubierta de la zona frontal de la edificación que se encuentra en mal estado
- Reparar los muros de la zona frontal que presentan agrietamientos y fisuras

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
 Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	